

Enseñando derecho en un mundo tecnológico

Thomson, David I.C. (2009). *Law school 2.0: Legal education for a digital age*.

Newark, N.J. y San Francisco: LexisNexis. 158 pp. ISBN 978-1-4224-2700-2.

Por. Raúl Fernández-Calienes, Ph.D.*

Introducción

La tecnología ha tenido un gran impacto sobre la educación en general y la educación en el campo legal en particular. Durante la última década, desarrollos tecnológicos han transformado la manera en la cual muchas naciones educan a sus abogados. Educadores, incluyendo educadores en el campo del derecho, quienes no se mantienen al día con al menos algún conocimiento mínimo acerca de tales avances confrontan la expectativa desolada de llegar a ser ineficaz—o, peor, irrelevante en sus acercamientos pedagógicos a estudiantes con grandes entendimientos tecnológicos.¹

Enseñando Derecho

Law School 2.0 es un análisis convincente y oportuno de la educación legal en los Estados Unidos con discernimientos útiles acerca del estado actual y a posibilidades para el futuro. Aboga para que uno trascienda los temores de la tecnología como, por ejemplo, los temores de aumentar la interacción con estudiantes y los textos. Capítulos cubren una amplia selección de tópicos, incluyendo descripciones de reportes históricos sobre la educación legal (incluyendo el Reporte Redlich de 1914 (Redlich, [1914]), el Reporte MacCrate de 1992 (American Bar Association Section on Legal Education and Admission to the Bar, 1992), los Reportes Carnegie y CLEA (Clinical Legal Education Association) de 2007 (Sullivan & Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching, 2007; Stuckey & CLEA, 2007²; y otros), estudiantes contemporáneos de derecho (e.g., Gen X, Gen Y y Milenarios), la relación entre la práctica legal (e.g., investigación en-línea y descubrimiento electrónico) y la educación legal (e.g., el ambiente tradicional del aula versus “aprendizaje electrónico”)³ y el creciente dominio de la tecnología en tanto enseñanza como aprendizaje (e.g., el omnipresente ‘laptop’).⁴

Desde la misma introducción, lectores pueden discernir que el autor está ‘delante de la curva’ de la mayoría de las escuelas de derecho en los Estados Unidos al leer que usa—con facilidad—la tecnología que describe. En un capítulo llamado “La promesa de la tecnología”, presenta algunas de las tecnología avanzadas con las cuales ya está trabajando, incluyendo ‘clickers’, wikis, y CaseMap (Thomson, 2007). Él también trata varios aspectos de la

* El Reverendo Profesor Raúl Fernández-Calienes, Ph.D., Profesor Asociado Visitante, Escuela de Derecho, Universidad de Santo Tomas, rfernandez@stu.edu

¹ Cada año desde el 1998, por ejemplo, Beloit College en el estado de Wisconsin, en los Estados Unidos, ha publicado un “Mindset List” (una ‘Lista del Estado de la Perspectiva’) (disponible en <http://www.beloit.edu/mindset>), que describe características de estudiantes matriculando en la educación superior en un año particular. Revisar estas listas puede causar gran sorpresa, puede proveer una confirmación de la realidad” y puede ser muy informativo para el estilo pedagógico de uno. Para la Clase del 2014, por ejemplo, “...tomar la huellas del ADN y los mapas del genoma humano siempre han existido” (número 20), “Czechoslovakia nunca ha existido” (número 32) y “Ruth Bader Ginsburg siempre ha estado en la Corte Suprema” de los EE.UU. (número 67).

² Para ver un ensayo que critica al Reporte Carnegie, vea Holmquist (2012).

³ Para más sobre éste tópico, vea Ribstein (2011).

⁴ Para más sobre éste tópico, vea Gerdy, Wise y Craig (2005).

educación legal en-línea.⁵ Entonces, presentando características de dos “estudiantes” ficticios con el propósito de ilustración, detalla oportunidades para pedagogías legales futuras. En el capítulo llamado “La generación del Milenio”, el autor dibuja una imagen de estudiantes de derecho hoy y en el futuro, presentando los resultados de numerosos estudios de la generación actual y como los estudiantes en este grupo intercambian, aprenden y se comprometen (Sullivan & Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching, 2007; Lasso, 2002; Jenkins, Clinton, & MacArthur Foundation, 2006; Fassler Walvoord, 1986; Estrecher, próximo).

Un aspecto fascinante de esta obra es que incluye “Wordles” al comienzo de cada capítulo. El autor explica que estas son formas de “nubes de cartelas” y “visualización”, que demuestran cuan a menudo aparecen palabras en un capítulo particular. Esto, indica él, puede contribuir a la comprensión. Lo que fácilmente pudiera haber sido una distracción llegó a ser una técnica visual muy eficaz que tuvo el efecto de anunciar ideas e información—como simples títulos de texto.⁶

El autor es Profesor de Proceso de Abogacía y Director del Programa del Proceso de Abogacía en el Colegio de Derecho Sturm en la Universidad de Denver, en el estado de Colorado, en los Estados Unidos. Su trasfondo incluye muchos años de experiencia en ambientes no solo en academia sino también en gobierno, el mundo corporativo y la práctica privada (Thomson, 2010; Thomson, 2011).⁷ Él dirige sus conocimientos y discernimientos a las intersecciones crucialmente importantes entre pedagogía y alta tecnología⁸—espacios que, con demasiada frecuencia, hacen que los académicos se pongan inseguros, aprensivos y hasta defensivos.⁹ Él simplifica diestramente la terminología y jerga tecnológica; también apunta a herramientas y metodologías muy útiles que pueden ayudar a ambos estudiantes y profesores.

La obra hubiera beneficiado de cobertura de varios tópicos adicionales, entre ellos la llamada ‘división digital’, el desarrollo de problemas con alguna de las tecnologías (e.g., CaseMap no siendo disponible para la plataforma mayor como Apple Mac), la falta de acceso a la tecnología para ciertos grupos (e.g., bajos ingresos, minorías, miembros de la profesión legal de fuera de los Estados Unidos quienes estén buscando educación adicional en los Estados Unidos) y las consecuencias finales del fracaso en los estudios. Inesperado—y desilusionante—fue el gran número de errores de tipografía y gramática, particularmente en una obra sobre la necesidad para mejorar en general la calidad de la educación legal. Aun así, le vale la pena al lector hacer el esfuerzo de leerla y podemos esperar que la casa editora se dirija a tales asuntos en una edición futura.

Conclusión

Law School 2.0 hace una contribución positiva a educadores quienes puedan estar interesados en el presente y el futuro de la educación legal en los Estados Unidos. Puede reasegurar a los estudiantes de derecho que a lo menos algunos profesores verdaderamente le dan prioridad a la comunicación eficiente. Aún más importante, puede informarles a

⁵ Para más sobre abogados con gran entendimiento tecnológico, vea Dysart (2012).

⁶ Para más sobre éste tópico, vea Miller (2012) y Feinberg (2010).

⁷ Vea también sus obras más recientes, Thomson (2010) y Thomson (2011).

⁸ Para más sobre posibles colaboraciones futuras entre abogados y expertos sobre tecnología (como ingenieros de computación), vea Ribstein (2011).

⁹ Esta renuencia del profesorado a adoptar la tecnología ha existido por años: vea Geist (1997).

educadores legales, administradores de escuelas de derecho y otros quienes quisieran reflexionar sobre no solo sus propias prácticas pedagógicas (crítica, análisis y autoconocimiento) (Neuman, 1989) sino también su propio propósito para estar en el campo del derecho. En nuestra sociedad impulsada por la tecnología, tanto estudiantes como profesores necesitan usar tecnologías para mantenerse pertinente y efectivo (Menkel-Meadow, 1999, citado en Stuckey & CLEA, 2007).

Bibliografía

American Bar Association Section on Legal Education and Admission to the Bar (1992). *Legal education and professional development—An educational continuum, Report on the Task Force on Law Schools and the Profession*. American Bar Association Section on Legal Education and Admission to the Bar, Chicago.

Beloit College (2012). “Mindset List”. Wisconsin, Estados Unidos. Disponible en: <http://www.beloit.edu/mindset/2014/>

Dysart, J. (2012). “Techies”. *ABA Journal*. p. 34-37.

Estrecher, S. (próximo). *Educating the digital lawyer*. LexisNexis, Newark, N.J. y San Francisco.

Fassler Walvoord, B. E. (1986). *Helping students write well: A guide for teachers in all disciplines*. 2nd ed. Modern Language Association of America, New York.

Feinberg, J. (2010). Wordle. En: Julie Steele y Noah Iliinsky (eds.). *Beautiful visualization: Looking at data through the eyes of experts*, 37-58. O’Reilly Media, Sebastopol, CA.

Geist, M. A. (1997). “Where can you go today? The computerization of legal education from workbooks to the web”. *Harvard Journal of Law & Technology*. Vol. 11. p. 141-143.

Gerdy, K. B., Wise, J. H. y Craig, A. (2005). “Expanding our classroom walls: Enhancing teaching and learning through technology”. *Legal Writing: Journal of the Legal Writing Institute*. Vol. 11. p. 263.

Holmquist, K. (2012). “Challenging Carnegie”. *Journal of Legal Education*. Vol. 61. p. 353.

Jenkins, H., Clinton, K. y MacArthur Foundation (2006). *Confronting the challenges of participatory culture: Media education for the 21st century*. MacArthur Foundation, Chicago.

Lasso, R. (2002). “From the paper chase to the digital chase: Technology and the challenge of teaching 21st century law students”. *Santa Clara Law Review*. Vol. 43. p. 1.

Menkel-Meadow, C. (1999). "Taking problem-solving pedagogy seriously: A response to the attorney general". *Journal of Legal Education*. Vol. 49. p. 14, citado en R. T. Stuckey, & Clinical Legal Education Foundation. (2007). *Best practices for legal education: A vision and a road map*. Clinical Legal Education Association (CLEA por sus siglas en inglés), New York, p. 15.

Miller, A. D. (2012). "A picture is worth a thousand words: How Wordle™ can help legal writers". *Legal Communication & Rhetoric: JALWD*. Vol. 9. p. 139.

Neuman, R. K., Jr. (1989). "A preliminary inquiry into the art of critique". *Hastings Law Journal*. Vol. 40. p. 725.

Redlich, J. ([1914]). *The common law and the case method in American university law schools: A report to the Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching*. The Foundation, New York.

Ribstein, L. E. (2011). "Practicing theory: Legal education for the twenty-first century". *Iowa Law Review*. Vol. 96. p. 1649.

Stuckey, R. T., & Clinical Legal Education Association (2007). *Best practices for legal education: A vision and a road map*. Clinical Legal Education Association (CLEA por sus siglas en inglés), New York.

Sullivan, W. M. y Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching (2007). *Educating lawyers: Preparation for the profession of law*. Jossey-Bass/Wiley, San Francisco.

Thomson, D. I. C. (2007). CaseMap as a tool for the research log function: Finally, a technology that can help us teach better. *University of Denver Sturm College of Law, Denver, Colorado, Legal Research Paper Series, Working Paper No. 07-35*; Disponible en SSRN: <http://ssrn.com/abstract=996739>

Thomson, D. I. C. (2010). *Skills & values: Discovery practice*. LexisNexis, New Providence, N.J.

Thomson, D. I. C. (2011). *Skills & values: Lawyering process—Legal writing and advocacy*. LexisNexis, New Providence, N.J.